Personería
Municipal de Popayán

2026- 0709
Popayán, 05 de marzo 2026

Dra.
BELSSY LUCIA SANCHEZ ORTIZ
Coordinadora Centro Zonal Popayán
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIA – ICBF POPAYAN
atencionalciudadano@icbf.gov.co
E. S. C.

Asunto: REQUERIMIENTO – Verificación de garantías de derechos de menor de edad en hogar sustituto.
Al contestar, favor citar número de oficio.

Cordial Saludo.

La Personería Municipal de Popayán, en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales de guarda y promoción de los derechos humanos, se permite poner en su conocimiento la solicitud presentada por la señora MERLY YINETH YASNO DELGADO, madre del menor Duván Enrique López Yasno, actualmente bajo medida de protección en hogar sustituto.

La peticionaria manifiesta preocupación por las condiciones de cuidado del menor, señalando la presunta aparición de lesiones en su cuerpo y solicitando verificación inmediata de la situación, así como revisión de la permanencia del niño en el hogar sustituto.

Teniendo en cuenta que se trata de un menor de cuatro (4) meses de edad, sujeto de especial protección constitucional (artículo 44 de la Constitución Política), esta Personería **REQUIERE** a esa entidad para que:

1. Informe el estado actual del proceso administrativo de restablecimiento de derechos.
2. Indique las medidas de seguimiento y control realizadas al hogar sustituto.
3. Indique si al menor se le ha realizado una valoración médica reciente y cuáles fueron sus resultados. En caso de no haberse efectuado, proceda a gestionar o realizar dicha valoración.
4. Informe si existen reportes de posibles situaciones de riesgo o maltrato y las actuaciones adoptadas.

Se solicita remitir respuesta dentro del término legal correspondiente, anexando los soportes pertinentes, a fin de verificar la garantía efectiva de los derechos fundamentales del menor.

La presente actuación se adelanta en ejercicio del control preventivo y vigilancia administrativa que compete a esta Personería
Asimismo, se informe a este despacho por medio de correo electrónico contacto@personeriapopayan.gov.co de las actuaciones que se generen con dicha petición.

Para los fines pertinente, se adjunta un (01) archivo que corresponde al derecho de petición radicado la ciudadana, documento que soporta el presente requerimiento.

No siendo otro el motivo, agradezco la atención prestada.

Atentamente,

IVÁN DANIEL OVIEDO
Personero Municipal de Popayán

Proyectó - Reviso: Vannesa Morales Hurtado– Asesora en el Área de Salud y Servicios Públicos domiciliarios.
Adjunto: Un (01) archivo PDF
Copia: amor15pilar@gmail.com